

## INFORME DE COMISARIO TRANSCABLAN S.A.

En calidad de Comisaria de la Cla. TRANSCABLAN S.A. cumplo con presentar el informe de comisaria del ejercicio económico del año 2013.

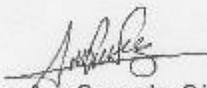
Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registro que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA de la compañía TRANSCABLAN S.A. AL 31 DE Diciembre del 2013 y los correspondientes ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, por el año terminado en esa fecha.

Además revisamos, con el alcance que consideramos necesarios en las circunstancias, estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

1. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo a las NIIF. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas, la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la Compañía TRANSCABLAN S.A. al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, por el año terminando en esa fecha de conformidad con las NIIF.

3. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, efectuamos una evaluación de la estructura de Control Interno de la Compañía, pero solo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de Estados Financieros de la Compañía por el año 2013. Por consiguiente, nuestra revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
4. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros, pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2013.
5. El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación a estas normas, son de responsabilidad de la Administración.

Este informe de Comisario es exclusivo para la información de los accionistas, y administradores de esta compañía, así como de la Superintendencia de compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

  
Ing. Ana Camacho Sánchez.

**Ruc. 0703368696001**

INGENIERA COMERCIAL  
Ana I. Camacho Sánchez  
C.P.A. Registro No. 31733  
RUC: 0703368696001